

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

13113 Orden TRM/609/2026, de 8 de junio, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31.1 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria será designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma o de las Ciudades de Ceuta y Melilla entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. La designación o separación, una vez haya sido comunicada al Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, será publicada en el correspondiente Diario Oficial y en el «Boletín Oficial del Estado».

La Conselleira del Mar de la Xunta de Galicia ha dispuesto el cese de don Francisco Barea Paz como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao por Orden de 1 de junio de 2026.

Dicho cese ha sido comunicado al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

En su virtud, y a esos efectos, en el marco de la obligada publicidad en aplicación del citado artículo de la Ley, dispongo:

Dar cumplimiento al trámite de publicidad en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Francisco Barea Paz como Presidente de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, dispuesto por Orden de la Conselleira del Mar de la Xunta de Galicia de 1 de junio de 2026.

Madrid, 8 de junio de 2026.—El Ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente Santiago.